

CIRCULAR-084-2012

PARA: GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 6 de diciembre de 2012.

Con el objetivo de determinar el mecanismo del uso de la reserva catastrófica y de previsión, a consecuencia de los siniestros ocurridos en el mes de noviembre, solicitamos nos suministren un detalle que contemple lo siguiente:

A. Impacto

- Monto de los siniestros totales reportados a la fecha.
- Monto de los siniestros retenidos.
- Estimación de la siniestralidad esperada para esos riesgos (prima de riesgo correspondiente a nota técnica)
- Primas netas retenidas
- Primas netas cedidas
- Monto esperado a ser recuperado del reasegurador.

B. Descripción

- Personas
 - Números de afectados, desglosados por beneficios a ser indemnizados
- Bienes
 - Numero y tipo de inmueble a ser indemnizados (desglosados por tipo de beneficio)

Adicional la información anual (2000 a 2011 y tercer trimestre del 2012):

C. Reservas

- Monto de la reserva catastróficas.
- Monto de la reserva de previsión.
- D. Utilidad Técnica de cada ramo afectado

E. Antecedentes

- Primas de Riesgo (retenido)
- Siniestros pagados (retenido).

Por lo anterior solicitamos nos envíen sus respuestas en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

Atentamente.

Orinina / Lic. Luis Della Togna

LUIS DELLA TOGNA Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

